

## TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

### **Contratación de Consultoría Individual- Coordinación del Proyecto “Fomento y salvaguarda de los saberes ancestrales de artesanos y artesanas indígenas de Paraguay, “Arandu Ypy”. (Saberes Ancestrales)**

#### **1. ANTECEDENTES**

La Organización del Pueblo Guaraní (OPG) es una organización de las comunidades indígenas Guaraní del Chaco paraguayo, fue fundada el 15 de noviembre del 2003, en la comunidad guaraní de Macharety. Durante los últimos meses del año 2003, y los primeros meses del año 2004, se realizaron consultas sobre el borrador del estatuto en las comunidades de Pedro P. Peña, Santa Teresita, Yvope'y Renda (Filadelfia) y Macharety. En abril del año 2004, esta consulta concluyó en una asamblea aprobatoria donde participaron los representantes de 4 comunidades guaraníes. Su personería jurídica es N° 651/2004, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones del Poder Judicial.

La Organización del Pueblo Guaraní (OPG) es una organización social, no subordinada a otras instituciones, cuyo objetivo principal es el de impulsar los procesos de organización y de unidad de los pueblos indígenas guaraní de la Región Occidental, con el propósito de reivindicar los derechos a la tierra, a la cultura, a la autonomía y la participación en la vida nacional. Con relación a los objetivos generales de la organización, el estatuto dice textualmente:

1. Luchar por la unidad y revitalización de la cultura de los pueblos y comunidades guaraní de la región occidental.
2. Impulsar la unidad de los pueblos y comunidades guaraní de la región occidental y la oriental.
3. Promover la unidad de todos los pueblos indígenas del Chaco Paraguayo y los de la Región Oriental.
4. Luchar por la unidad de los pueblos indígenas del Chaco Sudamericano.
5. Estimular y apoyar las experiencias de organización de las diversas comunidades guaraní del Chaco Paraguayo.

En fecha 22 de noviembre del 20023 la Organización del Pueblo Guaraní (OPG) ha sido beneficiada en el marco del Programa Indígena de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con la subvención Ref. Exp. N°2023QdV000293 para ejecutar el proyecto “**Fomento y salvaguarda de los saberes ancestrales de artesanos y artesanas indígenas de Paraguay, “Arandu Ypy”**”. (Saberes Ancestrales).

#### **1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Proveer asesoría técnica especializada y apoyo a la ejecución del proyecto; coordinación, planificación y ejecución de las actividades, acompañamiento, seguimiento, evaluación y justificación técnica y económica, incluyendo la elaboración de informes trimestrales y final.

## 2. ACTIVIDADES.

- Elaboración de los planes operativos anuales (POAs) del proyecto.
- Coordinación de la mesa técnica para la gobernanza del proyecto.
- Planificación y ejecución de las actividades de coordinación interinstitucional, y con la AECID y OEI, en todas las etapas de ejecución del proyecto.
- Elaboración de informes trimestrales de seguimiento (económicos y técnicos) y otros “ad hoc” sobre el desarrollo del proyecto cuando así se le soliciten
- Elaboración de TDR para las diferentes contrataciones de consultoría previstas en el documento del proyecto.
- Preparación de reuniones de seguimiento trimestrales con el Comité de Dirección del Proyecto (OPG, AECID y OEI)
- Coordinación con OEI en la gestión administrativa del proyecto.
- Planificar y organizar las jornadas de capacitación, curso o talleres establecidos en el marco del proyecto dirigidos a artesanos, artesanas, gestores culturales, líderes, lideresas y otros referentes claves relacionados a la temática.
- Coordinar la preparación y distribución de materiales didácticos que se usaran en las actividades formativas.
- Planificar y ejecutar la logística organizativa necesaria para la implementación del proyecto: (contacto, contrato, honorarios, traslado, hospedaje, alimentación, viáticos, etc de consultores y beneficiarios)
- Identificación y puesta a disposición de los locales en donde se desarrollarán las actividades previstas en el proyecto, previendo y contratando todas las necesidades técnicas y logísticas necesarias ( audio – video - internet, sillas, mesas, elementos de comunicación y visibilidad, etc,)
- Provisión de materiales didácticos a ser utilizados (programa, cuadernos, bolígrafos, bolsones, credenciales, impresiones, certificados y otros a ser utilizado por los y las beneficiarias)
- Gestión del diseño de materiales de comunicación y visibilidad.
- Asegurar la visibilidad de la OPG, OEI y AECID en todos los materiales, a través de la información en los textos y el correspondiente tren de logos.
- Elaboración de nota informativas y de prensa y convocatoria a medios y difusión en los canales y RR.SS de la OPG, AECID y OEI
- Acompañar y asesorar en la elaboración de materiales digitales e impresos, en coordinación con el equipo de AECID.
- Apoyar y asesorar en la realización de conversatorios/mesa de diálogo, sobre tema referente a los saberes culturales, conocimiento tradicional, técnicas ancestrales de

elaboración de la artesanía indígena, administración financiera básica, diseño étnico, formulación de proyectos culturales, biodiversidad, cambio climático y normativas nacionales e internacionales relacionados a los derechos culturales.

- Otras tareas que le sean designadas en el ámbito de su competencia funcional, que estén alineados con los objetivos del proyecto.

### 3. PERFIL REQUERIDO

<b>Descripción</b>	<b>Especificación</b>	<b>Puntajes</b>
<b>Perfil Académico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Egresado universitario de las áreas de Sociología, Pedagogía, Antropología, Trabajo Social y/o carreras afines a los objetivos de la consultoría propuesta.</li> <li>- Estar en posesión del registro de conducir vehículos (especialmente 4x4)</li> </ul> <p><b>(Estos ítems serán evaluados con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eventos de capacitación: Cursos de duración mínima de 40 horas o más relacionados con:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Gestión de proyectos con fondos públicos</li> <li>o Gestión de iniciativas de empleo sostenible y autonomía económica de comunidades, especialmente vinculados a las artesanías</li> </ul> </li> </ul> <p>Se otorgará 2 puntos por cada constancia, certificado y/o documentos que acrediten la realización del curso/capacitación hasta un máximo de <b>10 puntos</b>.</p>	<b>10 puntos</b>
<b>Experiencia General</b>	<p>Experiencia general de al menos 2 (dos) experiencias en instituciones Público y/o privadas de al menos 6 meses, por cada experiencia adicional al mínimo requerido se calificará con 5 puntos, <b>Hasta un máximo de 20 puntos.</b></p>	<b>20 puntos</b>
<b><u>Experiencia Específica</u></b>	<p>Se otorgará 10 puntos por cada experiencia de 1 (un) año en trabajos relacionados al objeto de la consultoría, en entidades Públicas o privadas, en las siguientes actividades. Puntaje máximo de <b>60 Puntos</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Coordinación operativa y logística de eventos (cursos, ferias, talleres y conversatorios).</li> <li>b) Experiencia de trabajo específico en artesanías con pueblos originarios.</li> <li>c) Se valorará experiencia de trabajo con mujeres indígenas</li> <li>d) Gerenciamiento de trabajo de campo, incluyendo actividades tales como supervisión y seguimiento de proyectos de desarrollo.</li> <li>e) Capacitación al personal para trabajo de campo; Relevamiento y/o Procesamiento de</li> </ul>	<b>60 puntos</b>

<b>Descripción</b>	<b>Especificación</b>	<b>Puntajes</b>
	<p>datos; Análisis de datos y resultados.</p> <p>f) Experiencia en gerencia de empresas artesanas y comercialización de artesanías.</p> <p>g) Experiencia en la elaboración de materiales didácticos, escritos y audiovisuales, para la realización de cursos de formación relacionados con el diseño y la comercialización de artesanías.</p> <p>Se deberá presentar copia de contratos y/o constancias que avalen la experiencia específica declarada.</p>	
<b>Entrevista</b>	<p>Se realizará una entrevista con el Comité de Evaluación.</p> <p><b>Habilidades a evaluar en la entrevista:</b> administración y planificación estratégica y logística; habilidades comunicativas; desarrollo de capacidades, intercambio de conocimientos, trabajo en equipo, buenas habilidades interpersonales y de adaptación a diferentes contextos. Manejo del idioma guaraní.</p> <p><b>El candidato que no se presenta a la entrevista será descalificado.</b> <b>El puntaje mínimo requerido, para precalificar y pasar a la instancia de la entrevista es de 60 puntos.</b></p>	<b>10 puntos</b>
<b>Puntaje Total</b>		<b>100 puntos</b>

#### 4. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

- Categoría y Modalidad: Consultoría Individual a través de contrato de servicios
- Duración de la consultoría: Hasta la finalización del proyecto. Aprox. 18 meses desde la firma del contrato.

El consultor/a deberá prever trabajos de forma presencial y virtual, tanto en las oficinas de la OEI, de la Organización del Pueblo Guaraní (OPG), y del Centro Cultural de España Juan de Salazar. (AECID)

Así mismo, estará dispuesto/a a realizar viajes a diferentes regiones de Paraguay. Los gastos concernientes a los mismos serán asumidos por el proyecto.

#### 5. INFORMES/ENTREGABLES

Se deberán presentar los siguientes informes:

- Un plan operativo anual (POA) donde se establezca el plan de trabajo detallado (con presupuesto económico y descripción técnica de actividades) y la metodología de abordaje del proyecto.
- Informes de avances de actividades mensual.
- Informes trimestrales de seguimiento del proyecto según formato AECID.
- Informe Final (técnico y económico/administrativo) según formato AECID, sistematizando todo el proceso abordado durante la consultoría (a entregar 5 días antes de la finalización de la consultoría)
- Otros, solicitados ad hoc, vinculados a la consultoría.

## **6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

- Las actividades del/la contratado/a serán supervisadas por la OEI, la Organización del Pueblo Guaraní (OPG) y el Centro Cultural Juan de Salazar (AECID). Todos los datos, informes, documentaciones y otros, generados bajo el régimen del contrato suscrito, serán considerados confidenciales. La persona contratada, deberá guardar el deber de confidencialidad, y no podrá facilitar información relacionada con el objeto de la consultoría, inclusive una vez finalizada su relación contractual con la OPG/OEI.
- Las documentaciones escritas producto de la consultoría serán de propiedad exclusiva de la AECID.
- La persona contratada deberá presentar informe de acuerdo con el requerimiento del superior inmediato y un informe final al término de la vigencia del contrato. Los informes trimestrales generados por el consultor deberán estar aprobados por la OEI, AECID y la Organización del Pueblo Guaraní (OPG).

## **7. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

- El monto total del contrato asciende a Gs. 154.999.998 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho) exento de IVA; a ser abonados de manera mensual Gs. 8.611.111.
- Todos los pagos se realizarán contra la presentación de informes mensuales sobre sus actividades, el cual deberá contar con la aprobación por parte de la Organización del Pueblo Guaraní.
- La persona contratada deberá presentar factura legal vigente, para el cobro de sus honorarios, a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).